



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N° : 745 /.

MAT. : Aprueba Devolución Boleta de Garantía, Licitación N°4306-13-L116.

ERCILLA, 04 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- **Memo N° 149 de fecha 04 de abril del 2016, de Administración, que solicita devolución de boleta de Garantía.**
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución del siguiente documentos en garantía.

1.2.-

PROVEEDOR	GESTION GLOBAL SPA
BOLETA N°	0296957
VALOR	\$500.000
BANCO	BCI
LICITACION	"CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA MAYORES INGRESOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD ERCILLA 2016"
Motivo devolución	POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Se determina su devolución y endócese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mcc.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo